

**ambipar**<sup>a</sup>  
*environment*  
**ecopositiva**



**Propuesta**  
**No. 260604 15LL**

**D1 S.A.S. – RUTA RECOLECCION TIENDAS BON**



Señores:  
**D1 S.A.S.**

Apreciados señores,

Reciba un cordial saludo de nuestra compañía **ECOPOSITIVA S.A.S** de grupo **AMBIPAR**; compañía certificada en las **normas ISO9001 e ISO14001**, somos líderes en **Economía circular** brindando soluciones ambientales a través de la gestión integral de **Residuos Peligrosos, Residuos Aprovechables o Reciclables, Manejo de centros de acopio, Asesorías Ambientales, Creación de Ecoproductos y Procesos de Destrucción y Protección de Marca Verde.**

Como grupo manejamos un esquema que permite a su organización la disminución de proveedores enfocados en residuos, la valorización de los mismos y el cumplimiento de las responsabilidades ambientales; a continuación, anexamos nuestra propuesta comercial con el fin de brindar la mejor solución ambiental que se adapte a las necesidades de su compañía.



# APROVECHABLES

**Haz parte del mundo **Eco** en innovación de Residuos.**

“Somos el aliado integral para todos tus residuos”

- **Nos encargamos de reducir el impacto ambiental negativo de los residuos.**
- **Apoyamos a responsabilidad extendida del productor.**
- **Transformamos tus residuos en soluciones innovadoras, a través de procesos de *Upcycling*.**
- **Revalorizamos los residuos con ideas innovadoras y garantizamos la protección de marca.**
- **Somos transformadores y generamos alto valor a través de los residuos.**
- **Nos encontramos certificados como Bodega de Reciclaje y en las normas ISO9001 – ISO14001**



La movilidad  
es de todos

Mintransporte



+57 311 233 09 79

**ambipar**<sup>®</sup>  
environment

**ecopositiva**



## RECOLECCION Y TRANSPORTE CHATARRAS TIENDAS BON

La presente propuesta corresponde para la recolección de residuos aprovechables correspondientes a CHATARRAS, relacionados en las ubicaciones presentadas y solicitadas por D1 SAS, que son las siguientes:

| <u>TIENDA</u>          | <u>GONDOLAS</u> | <u>ENTREPAÑOS</u> | <u>OTROS</u>                                                                           | <u>DIRECCION</u>    |
|------------------------|-----------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| BOG UNICENTRO          | 2               | 0                 | 2 MUEBLE PAN                                                                           | CR 15 NO. 118 34    |
| PEPE SIERRA 2          | 4               | 8                 | SOBRANTES CHATARRA                                                                     | AC 116 No 19 A -41  |
| NUEV STA BARBARA       | 3               | 0                 | 1 MUEBLE DE PAN                                                                        | CR 18 No 118-08     |
| BOG LA CALLEJA         | 2               | 4                 | 2 TAPAS CONGELADOR, 1 ESCRITORIO, 1 VENTILADOR NEVERA, 2 MUEBLES DE PAN                | CR 18 C 125 36      |
| BOG MULTICENTRO        | 11              | 25                | 1 MUEBLE LAVADO MANOS, 1 MUEBLE PAN, 3 ESCRITORIOS, 3 SILLAS ADMIS, 2 PUERTAS, 1 AVISO | CL 119 12 36        |
| BOG SANTA ANA ORIENTAL | 8               | 0                 | 1 MUEBLE DE PAN, 1 ESTIBADOR ELECTRICO                                                 | AK 7 113 12 LC 101  |
| BOG CASTELLANA         | 0               | 6                 | 2 MUEBLE PAN                                                                           | AK 50 NO. 94 C - 18 |
| BOG SANTA BARBARA      | 0               | 0                 | 1 PARQUEADERO BICICLETAS                                                               | CL 125 NO. 19 A 25  |
| <b>TOTAL</b>           | <b>30</b>       | <b>43</b>         |                                                                                        |                     |



+57 311 233 09 79

**ambipar**<sup>®</sup>  
environment

**ecopositiva**



## RECOLECCION Y TRANSPORTE CHATARRAS TIENDAS BON

| COD    | RESIDUO                                                                                  | UNIDAD DE MEDIDA | TARIFA DE COBRO |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|
| TRAN 1 | TRANSPORTE RUTA TIENDAS D1<br>NORTE BOGOTA<br>( Inicio Ruta 8:00 am – Fin Ruta 2:00 pm ) | Und. / Día       | \$ 840.000      |

| COD   | RESIDUO  | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO DE COMPRA |
|-------|----------|------------------|------------------|
| MET 1 | CHATARRA | Kg               | \$ 315           |

### TÉRMINOS

La tarifa de cobro del transporte se estima por día para los puntos que se alcancen a recoger en una (1) jornada, iniciando en el primer punto a las 8:30 a. m. y finalizando a las 2:00 p. m. en el punto donde se encuentre el vehículo a esa hora.

Debido a las distancias entre puntos y a la cantidad de residuos, se realiza una estimación previa según la cual sería posible recoger todos los puntos en un solo día. Sin embargo, pueden presentarse condiciones adicionales imprevistas que retrasen las recolecciones, tales como tráfico, disponibilidad de entrega en cada punto, ubicación interna de los residuos en cada establecimiento, entre otras.

El precio de compra presentado para la chatarra es el mismo vigente para las demás tiendas de Bogotá dentro del contrato actual. Tener en cuenta que, dentro de los residuos presentados, se observan ítems que pueden no corresponder en su totalidad a chatarra, tales como escritorios, sillas, avisos, entre otros.



+57 311 233 09 79

**ambipar**  
environment

**ecopositiva**



## CONDICIONES DEL SERVICIO

1. Para los cargues de residuos se envía conductor y auxiliar siempre y cuando sea avisado con anterioridad; mínimo un (1) día al área logística. De ser requerido más de un auxiliar, tendrá que ser revisado por las partes comerciales y administrativas.
2. El generador debe contar con los equipos necesarios para los cargues superiores a lo exigido por la normatividad, evaluando la carga máxima que puede soportar una persona.
3. El peso total del residuo peligroso incluye el peso del embalaje (canecas, contenedores plásticos y/o metálicos, estibas, big bag, bolsas y demás materiales que cumplan la función de embalaje); ya que estas al igual que la carga, son sometidas a tratamiento y posterior disposición final como lo establece la normatividad vigente.
4. Antes de empezar el convenio comercial se debe entregar la documentación requeridos para la creación de cliente o proveedor. **(Formatos debidamente diligenciados, copia de cédula del representante legal, RUT - no mayor a 30 días, Cámara de Comercio - no mayor a 30 días, certificación bancaria – no mayor a 30 días)**
5. Cumplir con todas las obligaciones inherentes al generador, de acuerdo con la normatividad ambiental y sanitaria.
6. Los materiales deberán ser entregados en forma adecuada conforme lo establece la norma (envasado o empacado, embalado y etiquetado) para lo cual la empresa ECOPOSITIVA S.A.S. E.S.P. brindara la respectiva asesoría en caso de necesitarla. En caso de que las condiciones de entrega no se cumplan, **no podrán ser recepcionados** en la empresa y/o serán devueltos al cliente, teniendo en cuenta que este, debe cubrir el costo correspondiente al transporte generado para su retorno.



+57 311 233 09 79

**ambipar**<sup>®</sup>  
environment

**ecopositiva**



## CONDICIONES DEL SERVICIO



7. Se entrega certificado de disposición final de TODOS LOS RESIDUOS, ya sean aprovechables, peligrosos y/o especiales.

8. Para la disposición de residuos peligrosos y/o especiales se debe diligenciar el formato C&A-FOR-007 INSCRIPCIÓN DE RESPEL por lo menos tres días antes de realizar el cargue del residuo.

9. Todas las operaciones dependen de la información que soporte el cliente (fichas de seguridad y caracterizaciones). En caso de un residuo peligroso o especial no declarado "El generador continuará siendo responsable en forma integral por los efectos ocasionados a la salud humana o al ambiente, de un contenido químico o biológico no declarado al transportador y a la autoridad ambiental." (Decreto 1076 de 2015).

10. ECOPOSITIVA facturara cada cargue dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha de su realización.

11. Las actas de disposición, las facturas y los pagos se realizarán con las cantidades inscritas, pesadas y diligenciadas en el formato solicitud de servicio en el momento del cargue; cualquier cambio o novedad se enviará un correo con la información correspondiente.

12. En caso de que la disposición de los residuos peligrosos o especiales requiera un pretratamiento especial, este se realizará según tabla de precios y se registrara en el certificado de disposición final.



+57 311 233 09 79

**ambipar**<sup>®</sup>  
environment

**ecopositiva**



## CONDICIONES DEL SERVICIO

13. No se certifica, no se paga, no se cobra cualquier residuo que no esté registrado en la solicitud de servicio.

14. Solo los servicios ambientales ofertados en materia de residuos peligrosos o especiales, orgánicos o servicio transporte tendrán un aumento de la tarifa al inicio del año según SMLV.

15. En caso de no realizar el servicio una hora después de presentarse el vehículo en las instalaciones, debido a inconvenientes del cliente como personal, zona de cargue, embalaje, etiquetado o por cancelación del servicio el mismo día del cargue, se cobrará el stand by del vehículo por un valor de \$200.000.

16. Los precios podrán ser modificados, ya sea por condiciones del mercado, del residuo o porque aplique un pre – tratamiento .



+57 311 233 09 79

**ambipar**<sup>®</sup>  
environment

**ecopositiva**



## PROTOCOLOS DE INICIO

- El cliente envía propuesta comercial firmada de aceptación de la propuesta.
- ECOPOSITIVA enviara de vuelta la documentación correspondiente para la creación de cliente o proveedor **GCM-FOR-003 INSCRIPCIÓN DE CLIENTES Y PROVEDORES, GCIA-ESP-006 DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS Y DE ACTIVIDADES LICITAS**. Para su respectivo diligenciamiento.
- El cliente o proveedor enviara TODA la documentación para la creación en el software de ECOPOSITIVA. **(Formatos debidamente diligenciados, copia de cédula del representante legal, RUT - no mayor a 30 días, Cámara de Comercio - no mayor a 30 días, certificación bancaria – no mayor a 30 días)**
- ECOPOSITIVA se demora un promedio de tres días para la creación y aprobación de la empresa y los residuos.
- Después de estar creados tanto la empresa como los residuos se pasa a programar el cargue con el personal de logística.



+57

311 233 09 79

**ambipar**<sup>®</sup>  
environment

**ecopositiva**

Acepto las condiciones acordadas dentro de la propuesta comercial Nro. **260604 15LL**  
de Ambipar Ecopositiva

**ambipar**<sup>®</sup>  
*environment*

**ecopositiva**

FIRMA \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

CÉDULA \_\_\_\_\_

CARGO \_\_\_\_\_

COMPAÑIA \_\_\_\_\_

Sello de la Compañía

**ambipar**<sup>®</sup>  
*environment*

**ecopositiva**

